



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.802.-

Asunción, *28* de setiembre de 2016

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.302, **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO TEMPORAL AL PAÍS DE DIEZ INSTRUCTORES INVITADOS DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (DEL NAVAL SPECIAL WARFARE), CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ARMAMENTOS Y MUNICIONES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL INTERCAMBIO CONJUNTO COMBINADO «JOINT COMBINED EXCHANGE TRAINING»,** dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 22 de setiembre del año en curso.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.302.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO TEMPORAL AL PAÍS DE DIEZ INSTRUCTORES INVITADOS DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (DEL NAVAL SPECIAL WARFARE), CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ARMAMENTOS Y MUNICIONES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL INTERCAMBIO CONJUNTO COMBINADO «JOINT COMBINED EXCHANGE TRAINING».

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

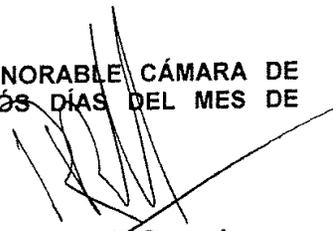
Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 5 de la Constitución Nacional, y según lo solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Defensa Nacional, con Mensaje N° 474 del 20 de setiembre de 2016, autorizar el ingreso temporal al país de diez Instructores invitados de la Armada de los Estados Unidos de América (del Naval Special Warfare), con sus respectivos equipos, armamentos y municiones, conforme a la Autorización N° 124, del 16 de setiembre de 2016, del Comando de las Fuerzas Militares, Dirección de Material Bélico, Registro Nacional de Armas, que serán utilizados en el Intercambio Conjunto Combinado «Joint Combined Exchange Training», del 30 de setiembre al 20 de noviembre de 2016, a llevarse a cabo en la zona de Puerto Rosario, Departamento de San Pedro.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores